



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0061346/2016

Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora del Departamento de Farmacia de esta Facultad, Dra. María Eugenia Olivera y la Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica, Dra. Viviana Nicotra, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitan se abone la factura del proveedor Pablo Della Vedova en concepto de repuestos;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de **Pablo Della Vedova CUIT 20-22370346-2** de la Factura B/0001-00000186, por el importe total de \$7478.00 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 00/100) en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido de \$1869.50 con el fondo común participado del Dpto. Química Orgánica y \$5608.50 con el fondo común participado del Dpto. de Farmacia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

ab/SB

2359

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC